282

Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y quarenta y cinco.

Eleccⁿ. gral. de oficios de 1 dia 2 henero de 1745

En la Villa de Carauaca a dos de henero de mill setecientos qua
renta y quatro dijo quarenta y cinco años, se juntaron el Concejo
Justicia y Regim.to della, es a sauer los señores Lido. Dn. Diego
Anel. de Santisteuan Abogado de los Rs. Consejos, y Alcalde
ma[yor] en ella por su Mag.d con los Caualleros Regidores que
firmaron, y por ser dia señalado para hazer elecciⁿ. gral.
de oficios, y Concurriendo a ella Dn. Lorenzo Anaya Corral
theniente de la Lugar. Alcald.a se procedio a dicha elecciⁿ.
en la forma sig.te

Mayord.o de N.tra Yglesia — Trataron de nombrar Mayordomo de la Yglesia Parroquial de esta Villa
se Voto en la forma sig.te
El S.r Dn. Lorenzo Anaya nombro a Dn. Alonso Marin
Alguacil Pres.do que lo ha sido los años anteriores
El S.r Dn. Diego Vinia nombro a Dn. Phelipe Maria Pres
bitero, y Contradijo todos los votos que se den en fauor de
Dn. Alonso Marin Alguacil
El S.r Dn. Geronimo Lopez, nombro a Dn. Alonso Marin Al
guacil
El S.r Dn. Juan Florez nombro a Dn. Alonso Marin
Alguacil afianzando
El S.r Dn. Fran.co Garcia Melgares, nombro al referido
Dn. Alonso Marin afianzando
El S.r Dn. Joseph Carreño nombro a Dn. Alonso Ma
rin Alguacil afianzando
El S.r Dn. Esteuan Corvalan nombro a Dn. Alonso
Marin Alguacil afianzando
El S.r Dn. Alonso Sahajosa nombro, a Dn. Phelipe
Maria Presb.o